



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS "SANTA TERESA DE LOS ANDES", "SAN EXPEDITO", "LAURITA VICUÑA", "SAN PÍO DE PIETRELCINA" Y "SAN ALBERTO HURTADO" SELECCIONADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1377 DE FECHA 08.07.2009 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 04335, -7. JUL. 10

SANTIAGO,

**VISTOS:**

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través de la modalidad "Fondo Solidario de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 0741 de fecha 04 de Febrero de 2009 (V. y U.), que aprueba nómina de proyectos pre-seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre los cuales se encuentran los proyectos "Santa Teresa de Los Andes", "San Expedito", Laurita Vicuña", San Pío de Pietrelcina" y "San Alberto Hurtado", entre otros.
- c) Los Certificados de Calificación Definitiva de fecha 17 de Junio de 2009, de los proyectos, Santa Teresa de Los Andes (41 familias), San Expedito (67 familias), Laurita Vicuña (72 familias), San Pío de Pietrelcina (38 familias) y San Alberto Hurtado (72 familias).
- d) La Resolución Exenta N° 1377 de fecha 08 de Julio de 2009 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba proyectos seleccionados con Calificación Definitiva, entre los cuales se encuentran los proyectos "Santa Teresa de Los Andes", "San Expedito", "Laurita Vicuña", "San Pío de Pietrelcina" y "San Alberto Hurtado", entre otros.
- e) La Resolución Exenta N° 848 de fecha 30 de Junio de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Convenio Marco Único suscrito entre esa Secretaría Regional Ministerial y la EGIS GEVECON, para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre otros.
- f) Las cartas de fecha 31 de Mayo de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social GEVECON, mediante las cuales solicitan 10 renunciaciones de beneficiarias titulares y presentan los antecedentes de sus respectivos Cónyuges Reemplazantes, en relación a los proyectos "Santa Teresa de Los Andes", "San Expedito", "Laurita Vicuña", San Pío de Pietrelcina" y "San Alberto Hurtado".
- g) El cumplimiento por parte de los reemplazantes respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiarios de éste.
- h) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- i) El D.S. N° 57 (V. y U.) del 06.05.2010, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

008575

## RESOLUCIÓN

1. Modificase Nómina de beneficiarios de los proyectos "Santa Teresa de Los Andes", "San Expedito", Laurita Vicuña", San Pío de Pietrelcina" y "San Alberto Hurtado", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

### "Santa Teresa de Los Andes"

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE CONYUGE REEMPLAZANTE
1	15.754.389-K	Mónica Andrea Muñoz Cabrera	15.391.460-5	Ramón Felipe Millacheo Poblete

### "San Expedito"

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE CONYUGE REEMPLAZANTE
1	21.909.253-9	Karina Liseth Carranza Oliva	13.838.554-K	Jaime Sebastián Mora Tudela
2	15.522.686-2	María Francisca Curin Neculman	14.183.643-9	Jorge Alejandro Chávez Silva
3	14.102.021-8	Marlene Denisse Lobos Lorca	13.284.478-K	Carlos Miguel Becerra Cornejo
4	12.500.768-6	Patricia Leonor Montecinos Fuentes	12.275.293-3	Luis Alberto Pérez Pedraza
5	13.085.452-4	Daniela Katherine García Caullan	12.591.871-9	Ronal Patricio González Echeverría

### "Laurita Vicuña"

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE CONYUGE REEMPLAZANTE
1	12.255.744-8	Jacqueline Angélica Luengo Guerrero	11.606.603-3	Ezequiel Iván Valdebenito Castro
2	13.701.590-0	Angélica Patricia Castro Zamorano	13.235.278-K	Francisco Alejandro Beltrán Velásquez

### "San Pío de Pietrelcina"


Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE CONYUGE REEMPLAZANTE
1	16.406.288-0	Angeline Tamara Olivera Mora	15.792.345-5	Sebastián Andre Orellana Córdova

### "San Alberto Hurtado"

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE CONYUGE REEMPLAZANTE
1	13.080.347-4	Marjorie Soledad Bauerle Saavedra	13.438.132-9	Rodrigo Andrés Silva Silva

2. El Departamento Fondo Solidario de Vivienda de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano efectuará la eliminación de la (s) persona renunciante (s) individualizada (s) en el resuelvo 1. de la presente Resolución, en el Banco de Proyectos y en el archivo de beneficiarios de la Institución. Asimismo, ingresará en estos archivos a la (s) persona (s) reemplazante (s) indicada (s) en el mencionado resuelvo 1.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**ANTONIO LLOMPART COSMELLI**  
**DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO**



  
**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
**MINISTRO DE FE**

**NO AFECTA PRESUPUESTO**  
05 JUL 2010

FGC.FOO.KPV.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- GEVECON. Irarrazabal N° 0180, Oficina 703, Puente Alto
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional - MINVU
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Finanzas
- Departamento de Obras
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Fondo Solidario de Vivienda, con antecedentes
- Sección Gestión de Asistencia Técnica – SERVIU R.M
- Depto. Gestión de Pagos de Subsidios
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Oficina de Partes